

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Objetivo: desarrollar la reunión del Pleno del CONAIPD de acuerdo a la agenda propuesta.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta del CONAIPD.

Fecha de convocatoria: la convocatoria se realizó de manera virtual por medio de correo electrónico de la presidencia, dirigido a todas las personas miembros del Pleno del Consejo, el día lunes diecinueve de octubre del año dos mil veinte.

Modalidad de reunión: virtual

Indicaciones:

- Se solicitó a las personas miembros del Pleno tener sus cámaras activadas para tomar la asistencia y dejar un mensaje por escrito con su nombre y sector al que representan.
- La solicitud de la palabra en esta modalidad virtual para el desarrollo de la presente reunión, será por medio de la activación de la cámara, permitiendo ver la mano alzada, solicitud de viva voz o por medio de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Para contabilizar los votos de las personas miembros del Pleno, deberán tener su cámara activada con mano alzada a la hora de votar, puede ser de viva voz y por escrito a través de un mensaje en el chat de la video llamada.
- Se informó a las personas miembros del Pleno que la reunión será grabada.

Asistentes:

- 1) Licenciada Claudia Patricia Zaldívar Morán, presidenta del CONAIPD y representante suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
- 2) Doctor Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Viceministro de Salud.
- 3) Licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 4) Licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social.
- 5) Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.
- 6) Licenciada María Olga Serrano de Cavaliere, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.
- 7) Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- 8) Manuel de Jesús Orellana Platero, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- 9) Señor Osear Alexander Guerra García, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
- 10) Señor Mario Ildefonso Cruz Campos, suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad visual.
- 11) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad mental.
- 12) Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez, titular del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
- 13) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad.
- 14) Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua, titular del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de

las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

- 15) Señor Fermín Velásquez Santos, suplente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 16) Doctor Mauricio Diaz Barrera. secretario ejecutivo del Pleno del Consejo.

Se cuenta con la presencia de la licenciada Emily Meléndez, como delegada del Ministerio de Vivienda, Licenciada Heidy Barrios Zamora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la señora Alba Luz Elizabeth Carrillo González, intérprete de LESSA del CONAIPD y la licenciada Thelma Jeannette Quinteros Iglesias, asesora jurídica del CONAIPD.

AGENDA:

1. Comprobación de Quórum
2. Renuncia del Director Ejecutivo
3. Informe sobre el presupuesto del CONAIPD 2021

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum.

Con siete representaciones de las organizaciones de sociedad civil y un representante de Gobierno del Ministerio de Salud, se comprueba el quórum con ocho representaciones para dar inicio a la convocatoria previa para sesionar a partir de las catorce horas

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.

Se somete a consideración propuesta de la agenda para la presente reunión.

ACUERDO NÚMERO UNO. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Aprobar la agenda presentada por la presidenta del Pleno con el cambio siguiente; modificar el punto uno de la siguiente manera, "*renuncia del Director Ejecutivo y procedimiento*", e incorporar el punto tres: Varios.

PUNTO NÚMERO TRES: Renuncia del Director Ejecutivo y procedimiento.

Se hace constar que el día 15 de los corrientes, el director ejecutivo [REDACTED], presentó su carta de renuncia al cargo de Director Ejecutivo, efectiva a partir del 01 de noviembre del presente año, carta escrita, firmada, sellada, escaneada y remitida desde la cuenta de correo electrónico direccionejecutiva@conaipd.gob.sv dirigida a todas las personas miembros de Pleno, en la cual manifiesta que su renuncia obedece a motivos de especial importancia, los cuales no detalla pero son determinantes para aceptar su escrito. En dicha nota

solicita que se tomen las medidas apropiadas para garantizar una ordenada salida de sus funciones, poniéndose a la orden del Pleno; por lo que con base al Art. 4 literal L) de la Ley del Servicio Civil, donde consta que los cargos de Dirección entre otros, no están sujetos a dicho ordenamiento jurídico por lo tanto se aplican las reglas básicas del Código de Trabajo desde el Art. 54 inciso segundo, donde menciona que la renuncia es una forma de terminación voluntaria de la relación contractual que no requiere aceptación para que produzca sus efectos sin responsabilidad patronal.

Sin embargo, se debe retomar la solicitud planteada en la carta de renuncia, en relación a la toma de las medidas apropiadas para garantizar una ordenada salida de sus funciones, proponiendo a este Pleno:

1. Con base al Art. 4 literal L) de la Ley del Servicio Civil en relación al Art. 54 inciso segundo del Código de trabajo, aceptar la renuncia voluntaria [REDACTED] al cargo de Director Ejecutivo del CONAIPD.
2. Solicitar al doctor [REDACTED], un informe completo sobre la situación financiera y administrativa, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones como director ejecutivo a más tardar el 30 de octubre del presente año, sujeto a revisión de Pleno; asimismo un informe sobre el seguimiento de la resolución de la Sala de lo Constitucional sobre referencia L211-2020.
3. Nombrar una Comisión Interina Ad Honorem, para desempeñar las funciones de la dirección ejecutiva, desde el veintiséis de octubre del dos mil veinte hasta la contratación del nuevo recurso humano que asumirá el cargo en la dirección ejecutiva, no pudiendo extenderse el tiempo de contratación a febrero de los dos mil veintiunos. Para temas administrativos una de las personas integrantes de la Comisión tendrá la responsabilidad de la segunda firma autorizada para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

ACUERDO NÚMERO DOS. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Con base al Art. 4 literal L) de la Ley del Servicio Civil, en relación al Art. 54 inciso segundo del Código de Trabajo, aceptar la renuncia voluntaria [REDACTED] al cargo de director ejecutivo del CONAIPD, a partir del 1 de noviembre del año 2020.

ACUERDO NÚMERO TRES. El Pleno del Consejo con ocho votos a favor, **ACUERDA:** Solicitar [REDACTED], un informe completo sobre la situación financiera y administrativa, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones como director ejecutivo a más tardar el 30 de octubre del presente año, sujeto a revisión de Pleno; asimismo un informe sobre el seguimiento de la resolución de la Sala de lo Constitucional sobre referencia L211-2020.

A las quince horas diez minutos se incorporará a la reunión del Pleno el señor Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. El Pleno del Consejo con siete votos a favor y dos abstenciones, que corresponden una del sector de asociaciones de personas con discapacidad física y el otro del sector de asociaciones de padres, madres y/ o familiares de niñez con discapacidad; **ACUERDA.** Nombrar una Comisión Interina Ad Honorem para desempeñar las funciones de la dirección ejecutiva, de la siguiente manera: **a)** La Comisión funcionará desde el veintiseis de octubre del dos mil veinte hasta la contratación del nuevo recurso humano que asumirá el cargo en la Dirección Ejecutiva, no pudiendo extenderse el proceso de contratación después del uno de febrero del año dos mil veintiuno; **b)** La Comisión estará integrada por una persona de sociedad civil representada en el Pleno, una persona delegada por los representantes del sector Gubernamental y la presidenta del Consejo en Pleno; **c)** Las representaciones para la Comisión serán remitidas a más tardar el viernes veintitrés de octubre del presente año a la presidenta y la asesora jurídica del CONAIPD, al tener las designaciones de ambos sectores, la presidenta notificará a las personas miembros del Pleno.

A las quince horas veinticinco minutos se incorpora la señora Viceministra de Trabajo y Previsión Social, licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe sobre el presupuesto de 2021

Por medio del correo electrónico direccionejecutiva@conaipd.gob.sv de fecha 16 de octubre del presente año el director ejecutivo envió a las personas miembros de Pleno, información sobre la gestión referida al Proyecto del Presupuesto 2021 del CONAIPD, requerido con base al acuerdo número doce, de la reunión extraordinaria de fecha ocho de los corrientes; dicha información se da por recibida junto a los documentos siguientes: 1) Normas de Formulación Presupuestaria 2021; 2) Formato de RRHH Formulación; 3) Formatos de Formulación; 4) Techo CONAIPD; 5) Formato RRHH formulación 25 de agosto; 6) Formatos de formulación 2021, 25 de agosto; 7) Presupuesto 2021 25 de agosto; 8) Documento enviado a CAPRES 25 de agosto 2020; y 9) Punto número cuatro, presentación de presupuesto 2019. Documentos que se propone al Pleno del Consejo dar por recibidos, los cuales posteriormente se revisarán en su contenido para determinar su admisión y correspondiente trámite de aprobación de presupuesto por parte del Pleno.

A las dieciséis horas, se retira de la sesión de Pleno, el representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón.

ACUERDO NÚMERO CINCO. El Pleno del Consejo con nueve votos a favor. **ACUERDA:** Dar por recibida la información sobre la gestión referida al Proyecto del Presupuesto 2021 del CONAIPD, junto a los documentos adjuntos para su posterior revisión, admisión y trámite correspondiente por parte del Pleno del Consejo.

El señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez, representante titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad física, razona su voto manifestando que [REDACTED]

Habiéndose agotado la agenda se cierra la reunión del Pleno del CONAIPD a las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte.

Hora de Inicio de la Reunión: 2:00 pm

Hora de finalización de la Reunión: 16:25 pm

Claudia Patricia Zaldívar Morán Presidenta del **CONAIPD** y representante suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad intelectual.

Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Salud.

Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón,
Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Maritza Haydée Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social.

Juan Carlos Alvarado Rodríguez
Titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.

María Olga Serrano de Cavaliere
Suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad física.

Cándida Azucena Torres de Hidalgo,
Titular del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.

Manuel de Jesús Orellana Platero Suplente del sector de asociaciones de personas con discapacidad auditiva.

Oscar Alexander Guerra García
Titular del sector de asociaciones de
personas con discapacidad visual.

Mario Ildelfonso Cruz Campos
Suplente del sector de asociaciones de
personas con discapacidad visual.

Ana **Lili** Rodríguez de Monteagudo
Titular del sector de asociaciones de
personas con discapacidad mental.

Cristina Abigail Azucena Espinoza de
Rodríguez Titular del sector de asociaciones de
padres, madres y/ o familiares de niñez con
discapacidad.

Rosario del Carmen Fabián Guardado
de Porillo, Suplente del sector de
asociaciones de padres, madres y/ o
familiares de niñez con discapacidad

Rocío Valentina Monteagudo Paniagua
Titular del sector de fundaciones cuyo
objeto de trabajo sea la discapacidad o la
atención de las personas con
discapacidad, en cualquiera de sus tipos,
incluyendo la rehabilitación.

Fermín Velásquez Santos
Suplente del sector de fundaciones cuyo
objeto de trabajo sea la discapacidad o la
atención de las personas con discapacidad,
en cualquiera de sus tipos, incluyendo la
rehabilitación.

Doctor Mauricio Diaz Barrera.
secretario ejecutivo del Pleno del Consejo.